

Fortalecimiento del Cumplimiento en Materia de PLD con Tecnología Especializada y atención por riesgos transaccionales, respuesta efectiva a los cambios legales recientes

El 16 de julio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una **reforma especial a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI)**. Esta reforma tiene como objetivos principales:

- Reforzar la trazabilidad de los recursos.
- Mejorar la identificación de beneficiarios finales.
- Alinear la legislación mexicana con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

El enfoque de mayor regulación y control de la Unidad de Inteligencia Financiera en estas transacciones implica un riesgo adicional para las empresas que se encuentren en supuestos de cumplimiento de la Ley y que no le den el cuidado adecuado a sus obligaciones.

Principales Cambios Normativos:

1. Redefinición del Beneficiario Controlador

Se exige identificar a la persona física que obtiene el beneficio final de una operación. El umbral de participación se reduce del 50% al 25%.

2. Ampliación del Catálogo de Actividades Vulnerables

Se incorporan nuevas actividades como el desarrollo inmobiliario ampliado, las operaciones con activos virtuales (criptomonedas) y servicios fiduciarios.

3. Fortalecimiento de Obligaciones:

- a. Auditoría anual obligatoria (interna o externa)
- b. Manual de cumplimiento interno con mayor detalle
- c. **La utilización de Sistemas automatizados de monitoreo (se requiere software especializado)**
- d. Identificación y seguimiento de Personas Políticamente Expuestas (PEPs)

4. Sanciones más estrictas

Se penalizan errores por negligencia, incluso sin dolo, y se ajustan los umbrales monetarios. Las sanciones se expresan en UMAs.

5. Avisos en 24 horas

Las operaciones sospechosas deben reportarse a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en un plazo máximo de 24 horas.

6. Capacitación y Auditorías

Se vuelve obligatoria la capacitación continua del personal y la realización de auditorías internas o externas bajo bases específicas.

7. Modificaciones al Código Penal Federal

Se amplían las facultades del Ministerio Público para investigar y ejercer acción penal en ciertos casos.

Importancia de Implementar un Software Especializado

Ante este nuevo panorama regulatorio, el uso de **software especializado en PLD** se vuelve indispensable con objeto de cumplir con la Ley en su parte más sustantiva:

- Automatizar la identificación de operaciones sospechosas
- Monitorear transacciones en tiempo real
- Generar avisos ante la autoridad en los plazos establecidos
- Conservar registros conforme a los nuevos requisitos (hasta 10 años)
- Evaluar riesgos con metodología especializada (EBR)
- Cumplir con la obligación de presentar informes en ceros



Así pues, es muy recomendable que las compañías y organizaciones se involucren en el proceso de implementación de soluciones electrónicas y automatizadas en su cumplimiento de PLD, obteniendo ventajas específicas muy importantes tales como:

la reducción de riesgos legales y sobre todo reputacionales, la mayor eficiencia operativa, el cumplimiento normativo proactivo y la protección de datos sensibles y trazabilidad documental. Todo esto, mitigando riesgos que se vuelven muy relevantes en el contexto de operación de negocio y actividades vulnerables.

La reciente reforma a la LFPIORPI marca un cambio profundo en la forma en que las organizaciones deben gestionar el cumplimiento normativo. En este nuevo entorno, invertir en tecnología especializada en prevención de lavado de dinero (PLD) no solo representa una medida preventiva,

sino una estrategia integral de protección frente a los riesgos asociados al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Actualmente, existen en el mercado soluciones tecnológicas diseñadas específicamente para facilitar el cumplimiento de estas nuevas obligaciones. Estos sistemas se han convertido en aliados estratégicos, ofreciendo soporte efectivo para mitigar riesgos, automatizar procesos y garantizar la trazabilidad de las operaciones.

Si deseas conocer más sobre estas herramientas y cómo pueden adaptarse a tu operación, así como del cumplimiento completo y efectivo de tus obligaciones en la prevención del lavado de dinero bajo el contexto mexicano, acércate a nuestra área especializada. Estaremos encantados de orientarte y ayudarte a fortalecer tu sistema de cumplimiento.